

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 402

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

**EXTRACTO** **BLOQUE PRE.JU.VI** - Proyecto de resolución convocando al ministerio de gobierno, trabajo y justicia Pcial. a la sesion ordinaria posterior a la sanción de presente proyecto.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 23/09/1993

**Girado a la Comisión** Aprobado  
Nº:

---

**Orden del día N°:** \_\_\_\_\_

---

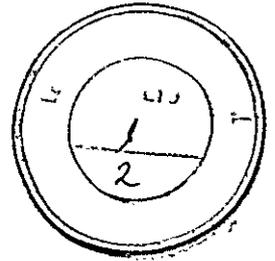


Provincia de Tierra del Fuego.  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Frente Justicialista para la Victoria

LEGISLATURA  
SECRETARIA  
21.09.93  
MESA DE  
402 11/606 TRINA

FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

Las noticias que ultimamente han ilustrados las notas aparecidas en los diferentes medios de prensa que circulan en nuestra Provincia dan muestra de una proliferación y aumento importante de numerosos casos delictivos que tienen que ver con la seguridad de la propiedad y de las personas, la que constituye la misión fundamental de la Policía Provincial .

Entendiendo que estos síntomas deben llevarnos a reflexionar y analizar con la importancia que se merece tan delicada situación, es por ello que el Bloque del FRE JU VI, asumiendo la responsabilidad que la ciudadanía nos deposita y por las razones expuestas precedentemente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**OSCAR BIANCO**  
Legislador  
Legislatura Provincial

*[Handwritten signature]*

**OSVARDO A. PIZARRO**  
Legislador  
Legislatura Provincial

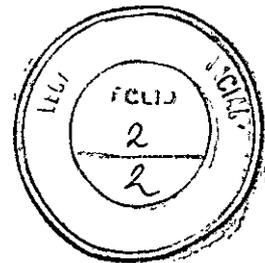
*[Handwritten signature]*

**ALBERTO GUSTAVO GOMEZ**  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Frente Justicialista para la Victoria



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR :

RESUELVE:

Art. 1º.- Convocar al Ministro de Gobierno Trabajo y Justicia Don FULVIO BASCHERA a la proxima sesion ordinaria de esta Camara, posterior a la sanción del presente proyecto.

Art. 2º.- Solicitar al Señor Ministro, informe previamente sobre los puntos siguientes:

- a.- Cantidad, función y distribución del personal integrante de la Policia Provincial.
- b.- Cantidad y distribución de vehiculos existentes en la Policia Provincial.
- c.- Cantidad de personal afectado diariamente por zona para cumplir con tareas a fin de lograr el objetivo de la Policia en la calle.
- d.- Cantidad de moviles afectados en forma diaria al patrullaje.
- e.- Cronograma del dictado de cursos de capacitación para el personal, del año en curso.
- f.- Cantidad de personal ingresado en el año en curso y capacitación recibida.
- g.- Toda información que contribuya a una mejor interpretación del desenvolvimiento de la Institución Policial

Art. 3º.- De forma.

  
MIRIAM E. MALDONADO  
Legislador  
Legislatura Provincial

OSCAR BIANCIOTTO  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
Legislador  
Legislatura Provincial